

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

6744 FUNDACIÓN BANCO SABADELL.

XXIII Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica:

Acuerdo del 6 de noviembre de 2023, del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, por el que se aprueba la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica 2024.

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo del personal investigador español en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del XXIII Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica. La dotación del premio es de 30.000 euros.

Bases de la convocatoria

1. El premio se concederá a una persona investigadora de hasta 40 años por un currículum de investigación sobresaliente en los campos señalados con anterioridad.

2. Las candidaturas deberán ser propuestas por personas investigadoras, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

3. La persona candidata deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser personal investigador con nacionalidad española de hasta 40 años a 31 de diciembre del 2023. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada descendiente cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del infante. En su caso, y a efectos de acreditar esta circunstancia, las personas candidatas deberán proporcionar acreditación suficiente a requerimiento de la Fundación Banco Sabadell.

- Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.

4. Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, entre el 15 de febrero de 2024 y el 1 de abril de 2024 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Actividad, sección Premios). Cada propuesta vendrá acompañada del currículum de la persona candidata y de cuanta documentación complementaria estimen oportuna.

5. El jurado estará presidido por la Sra. Teresa Garcia-Milà, Catedrática de la Universitat Pompeu Fabra y directora de la Barcelona School of Economics. El personal miembro del jurado será designado por la Fundación Banco Sabadell entre personas de reconocida competencia. El fallo del jurado, de carácter inapelable, se hará público a partir del mes de septiembre de 2024. La persona galardonada deberá estar presente en el solemne acto de entrega del premio. El abono del premio, de 30.000€, se efectuará en la fecha que tenga lugar el acto de entrega del premio mediante transferencia bancaria en la cuenta que la persona galardonada mantenga abierta en la entidad Banco Sabadell.

6. La persona candidata, para el caso de resultar premiada, cede desde ahora a favor de la Fundación Banco Sabadell y con carácter gratuito, los derechos de explotación de su propia imagen y voz, en la máxima extensión permitida por ley, con la finalidad de que la Fundación pueda realizar, entre otros, difusión del acto de entrega del premio, así como de su resultado. Dicha cesión se formalizará con carácter previo a la entrega del premio.

7. La presentación de candidaturas supone la plena aceptación en todos sus términos de las presentes bases.

Barcelona, 15 de febrero de 2024.- El Presidente de la Fundación Banco Sabadell, D. Miquel Molins.

ID: A240007574-1